

Valor del ejemplar:
Méx. U.S.
Lun a Sáb \$15.00 \$1.00
Domingo \$20.00 \$1.50

EL MANANA

Año LXIX
www.elmanana.com
44 Págs. 7 Secciones

VIERNES 5 DE ABRIL DE 2019

GRAN DIARIO INDEPENDIENTE®



Cuando un amigo se va...

► El cantautor y poeta argentino Alberto Cortez falleció por insuficiencia cardíaca a los 79 años de edad en un hospital cercano a Madrid.

COBERTURA ■ ESCENA



¡Dan miedo!

► Una final regia en Concachampions está cada vez más cerca tras golear Rayados al Sporting Kansas City en ida de las semifinales, anoche en Monterrey. / DEPORTES

MONTERREY 5 0 KANSAS CITY

► Ordena transparencia tras matanza de migrantes ◀

Permite Corte abrir caso San Fernando

Destaparán expedientes sobre masacre de 72 personas y hallazgo de 49 fosas

Ciudad de México
El Mañana / Agencias

El Instituto Nacional de Transparencia podrá revisar la resolución de reserva que emita la Fiscalía General de la República (FGR) sobre el caso San Fernando, Tamaulipas, y en caso de que lo califique como hechos de violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad podrá determinar hacerlo público.

El Pleno de la Corte concedió ayer por unanimidad dos amparos contra la negativa de la Procuraduría General de la República -ahora, Fiscalía General-, para dar acceso a las averiguaciones por la matanza de 72 personas y el hallazgo de 49 fosas clandestinas en San Fernando, Tamaulipas, así como por la matanza de 49 personas en Cadereyta, Nuevo León.

En 2013, el INAI confirmó las negativas de la PGR, basadas en los principios de secrecía de las averiguaciones, pero los solicitantes de información promovieron amparos, cuya revisión



■ **TRIBUTO.** Con la colocación de un memorial, sacerdotes, activistas y defensores de los derechos humanos, conmemoraron el 21 de agosto del año pasado el octavo aniversario de la masacre de 72 migrantes en una bodega abandonada del rancho "El Huizachal", en San Fernando.

Lo que dice la Ley de Transparencia

► La Ley General de Transparencia prohíbe reservar la información relacionada con este tipo de violaciones, pero la PGR sostenía que sólo la CNDH, o en su caso los jueces, pueden calificar si los hechos son graves.

► "Esta Corte estima que si el INAI considera que la determinación de la PGR no es fundada ni motivada, éste se encuentra facultado para determinar si, a primera vista, un asunto se vincula con violaciones graves a derechos humanos", agregan.

la Corte tenía pendiente desde el año de 2015.

El efecto de los amparos es que el INAI vuelva a revisar si

los hechos investigados califican como violación grave a derechos humanos, y de ser el caso, ordene a la FGR entregar

la información.

Los amparos fueron otorgados a Ana Cristina Ruelas, de la asociación Artículo 19, y

a la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho, que llevan años indagando el caso San Fernando.

CASO EXTREMO

El proyecto retoma el criterio de la Segunda Sala de que si bien las averiguaciones previas son reservadas la ley prevé como excepción casos extremos.

Entre ellos cuando el delito perseguido es de tal gravedad que el interés público en mantener la averiguación en reservarse ve superado por la necesidad de la sociedad de conocer todas las diligencias que se llevan a cabo para la investigación, juicio o sanción de los responsables.

Así, cuando la FGR reciba una solicitud de acceso a una averiguación previa debe hacer un análisis sobre si lo que se encuentre investigando podrían constituir "prima facie" una violación grave de derechos humanos o un delito de lesa humanidad.

Cuando la FGR niegue el acceso a la información requerida el particular puede recurrir dicha decisión ante el INAI.

La mayoría de ministros afirmó, además, que en este tipo de casos no se puede reservar información ni hacer versiones públicas censuradas de los expedientes, sino que se tienen que abrir en su totalidad.



¡Juega

Pronósticos y Lotería Nacional desde tu celular!

Lotería Nacional PRONÓSTICOS

■ **OBJETIVO.** Austeridad y ahorro de recursos.

Fusionan Lotería y Pronósticos

Ciudad de México
Agencia SUN

Como parte de la política de austeridad, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (Lotenal) y Pronósticos para la Asistencia Pública, se fusionarán, informó la noche de este jueves la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El proceso de fusión, que actualmente está en fase de evaluación, participan además de la SHCP, la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), la Consejería Jurídica y la Secretaría de la Función Pública.

La dependencia señaló que el propósito es alinear las actividades estratégicas y operativas, con los principios de eficiencia, austeridad y ahorro de recursos del gobierno federal y, sobre todo, generar mayores recursos para la asistencia.

Este paso que se dará para hacer una sola institución, es un objetivo estratégico que permitirá la aplicación de los recursos generados directamente a la asistencia pública y de esta forma, regresar a su propósito original, aseguró Hacienda.



FORTALECE TAMAULIPAS PRESENCIA INTERNACIONAL EN LOS NEGOCIOS

Nuevo Laredo, Tamaulipas.- El Gobernador, Francisco García Cabeza de Vaca, presidió este jueves el inicio de operaciones del World Trade Center Nuevo Laredo, un centro que facilitará las conexiones de negocios internacionales además de generar intercambios culturales, turísticos y económicos con otras regiones del mundo. Se trata del primer WTC en Tamaulipas y el número 13 en México.

COBERTURA ■ TAMAULIPAS

Presionan destrabar puentes

► La Cámara Nacional de Autotransporte de Carga y la cúpula patronal convocaron a los gobiernos de Estados Unidos y México a resolver la crisis fronteriza que mantiene semiparalizado el intercambio comercial y de visitantes.



■ **REYNOSA**



Coloca EU púas en nuevo muro

Ciudad Juárez, Chih.
Agencia Reforma

Decenas de soldados de Estados Unidos comenzaron a colocar alambre de púas en el nuevo muro fronterizo que se construye en esta frontera.

Durante jueves, se apostaron en el área del Puente Internacional Paso del Norte, que conecta los centros his-

tóricos de Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas.

El alambre de púas colocado en un largo tramo, es similar al que se colocó en semanas pasadas en los cruces internacionales luego de la llegada masiva de migrantes, principalmente centroamericanos.

Un gran número de migrantes se ha registrado con auto-

ridades estatales para acudir a pedir asilo político a Estados Unidos, mientras que muchos más se acercan al muro para entregarse a la Patrulla Fronteriza y solicitar protección del gobierno de Estados Unidos.



9 771 870 230002

